

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 99 Jueves 28 de mayo de 2009 Pág. 19538

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales convocatorias de Juntas

18147 VACESCU, SOCIEDAD ANÓNIMA

Los Administradores de la sociedad convocan Junta General Ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social sito en el Hotel Gran Vista, carretera de Artá-Puerto de Alcudia, sin número, Can Picafort, el día 29 de junio de 2009, a las dieciséis horas, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, con carácter de segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

## Orden del día

Primero.- Aprobar, si procede, las cuentas anuales (Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2008.

Segundo.- Aprobar, si procede, la aplicación del resultado propuesta por el administrador para el ejercicio de 2008.

Tercero.- Aprobar, si procede, la gestión social desarrollada por el administrador de la sociedad durante el transcurso del ejercicio de 2008.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 212, 112 y 144 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Asimismo, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Conforme al artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que tienen los accionistas que representan al menos el cinco por ciento del capital social a solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la junta general de accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Can Picafort, 21 de mayo de 2009.- Los Administradores Mancomunados, Miguel Ramis Martorell y Antonio Aguiló Monjo.

ID: A090040898-1